

## Información bibliográfica

Miguel Ayuso (ed.), *Utrumque ius*, Madrid-Barcelona, Marcial Pons, 2014, 280 págs.

Entre los pasados días 5 y 7 de febrero de 2014 tuvo lugar en Santafé de Bogotá el V Congreso Mundial de Juristas Católicos. Miguel Ayuso, en su calidad de presidente de la Unión Internacional de Juristas Católicos (Roma), tuvo a su cargo la dirección científica de la reunión, que acogió con gran generosidad y altura de miras la Universidad Católica de Colombia. También pusieron su granito de arena para el buen fin el Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II (Madrid) y el Grupo Sectorial de Ciencias Políticas de la Federación Internacional de Universidades Católicas (París).

En la sesión de apertura, junto con el rector de la Universidad Católica de Colombia, Francisco Gómez Ortiz, y los presidentes de la Asociación Colombiana de Juristas Católicos y de la Unión Internacional de Juristas Católicos, estuvo presente el Procurador General de Colombia, Alejandro Ordóñez Maldonado. A continuación, el profesor Danilo Castellano, de la Universidad de Udine, expuso la ponencia introductoria y el obispo Juan Vicente Córdoba celebró la Santa Misa. Para la clausura, en presencia del Prefecto del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica, el Cardenal Raymond L. Burke, quien a continuación celebró la Santa Misa en el rito romano tradicional, el profesor Ayuso extrajo las conclusiones. Y entre ambas se desarrollaron seis sesiones temáticas, centradas en las relaciones del derecho natural con el positivo (de ahí el guiño de la rúbrica *Utrumque ius*, que habitualmente reviste otro significado: el del derecho civil en relación con el canónico), sin excluir el canónico: el derecho natural en el derecho canónico (Aldo Vendemiati, José María Sánchez y Juan Pablo Alcocer, en el derecho público eclesiástico (Ignacio Barreiro, Luis María de Ruschi y Frank Judo), en el derecho penal (Nicolás Romero, Ricardo Dip y Mário Monte), en el derecho civil (Alain Sériaux, Michael Reiner y Brian McCall), en el derecho constitucional (Juan Fernando Segovia, Fernán Altuve-Febres y Christopher Ferrara) y en el derecho administrativo (Gilles

Dumont, Juan Carlos Novoa y Julio Alvear). Para cada una de ellas tres ponentes, venidos de España, Portugal, Francia, Italia, Austria, Estados Unidos, Méjico, Colombia, Brasil, Perú, Argentina, Uruguay y Chile.

Si la concepción del congreso –como se afirma en la introducción– era orgánica, pues cubría la mayoría de los campos del ordenamiento jurídico positivo, también lo ha sido la ejecución. Y así, el presente volumen recoge todas las ponencias, a excepción de una, presentadas ordenadamente y sistemáticamente. No estamos ante una sola compilación de textos, sino ante un verdadero libro que tematiza una cuestión. Ahora bien, como todo trabajo colectivo, no todas las contribuciones tienen el mismo interés ni la misma altura. Tampoco responden por igual a los principios que están en su base. En este sentido, por ejemplo, los asuntos de la capacidad psíquica para otorgar el consentimiento matrimonial o de la llamada justicia restaurativa hubieran requerido de una mayor penetración teórica. Mientras que las presentaciones sobre el derecho canónico y el derecho natural, en su síntesis, son bien equilibradas e interesantes. También los son los textos sobre la Iglesia como sociedad perfecta, la filosofía de la pena, la subsidiariedad o la perversión neocapitalista. Finalmente, las consideraciones sobre el precio justo, la estirpe calvinista del constitucionalismo o el positivismo judicial abren vías bien interesantes de estudio futuro. El resultado, en conjunto, resulta pues ampliamente satisfactorio.

José DÍAZ NIEVA

Danilo Castellano, *Quale diritto?*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 2015, 152 págs.

Resulta totalmente ocioso presentar al profesor Danilo Castellano (Flaibano, 1945) en estas páginas. Pues han sido uno de los vehículos privilegiados durante los últimos (casi) veinticinco años para la difusión de sus ideas bien cortadas. Sin su contribución la historia de *Verbo* y de las Reuniones de amigos de la Ciudad Católica en ese período sería otra.

En este libro, que lleva por subtítulo «Sobre las fuentes, formas y fundamento de la juridicidad», y se compone de una introducción y ocho capítulos, desarrolla sintética y profundamente tales temas. El libro –se nos explica– considera esencialmente una